



Asamblea General

Distr. general
7 de agosto de 2015
Español
Original: inglés

Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Acta resumida de la cuarta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 22 de junio de 2015, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Lasso Mendoza. (Ecuador)

Sumario

Decisión del Comité Especial de 23 de junio de 2014 relativa a Puerto Rico
(*continuación*)

Audiencia de peticionarios (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

15-10249 (S)



Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

Decisión del Comité Especial de 23 de junio de 2014 relativa a Puerto Rico (continuación)
(A/AC.109/2015/L.13 Y A/AC.109/2015/L.6)

Audiencia de peticionarios (continuación)

1. **El Sr. Bermúdez Zenón** (Grupo por la Igualdad y la Justicia de Puerto Rico) señala la ausencia repetida de la delegación de los Estados Unidos en los debates sobre la cuestión de Puerto Rico y se pregunta si el Comité tiene la capacidad de obligar a cualquiera de las partes a escuchar a los peticionarios. Los Estados Unidos de América, tras el aumento sostenido de los delitos violentos, se ha convertido en un lugar peligroso para vivir, en especial para los afrodescendientes. Esa violencia y la colonización permanente de Puerto Rico se predicen sobre una supuesta superioridad racial. Puerto Rico, que inicialmente se vio como un lugar al que podría reubicarse la población de afrodescendientes de los Estados Unidos, ha sido testigo de tal racismo desde la llegada de las fuerzas estadounidenses. Sin embargo, debemos recordar que todos somos descendientes de aquellos que salieron del continente africano y se dispersaron por los cuatro puntos cardinales del planeta.

2. **El Sr. Mangual** (Fundación Puerto Rico en Marcha, Inc.) argumenta que, a diferencia de lo que sostiene la retórica de los Estados Unidos, existe evidencia de que los puertorriqueños tienen herencia indígena y asegura que los movimientos independentistas han intentado alcanzar la soberanía. Si bien existe un documento con características constitucionales, que ha quedado sujeto a la aprobación del Presidente y del Congreso, el poder de los Estados Unidos sobre la isla es tan evidente que ni siquiera los recursos económicos pueden distribuirse en pro del bien común. Varios puertorriqueños, entre ellos Oscar López Rivera, han sido despojados de su libertad por ser independentistas y Puerto Rico se ha convertido en una sociedad donde la población es mayoritariamente personas de edad avanzada, está empobrecida, o se ha visto forzada por la precariedad a emigrar a los Estados Unidos.

3. **El Sr. López Rodríguez** (Frente Patriótico Arecibeño) denuncia que el pueblo de Arecibo es un enclave militar del Departamento de Defensa de los Estados Unidos. El medioambiente de Arecibo se está

deteriorando como consecuencia del depósito de desperdicios humanos, farmacéuticos y energéticos tóxicos, que viola el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación. La conducta errática y despiadada de los Estados Unidos y sus actividades militares, que se esconden bajo el manto de la energía dirigida, deben ser evaluadas por la Asamblea General.

4. **El Sr. Arroyo** (Coalition for the Presidential Vote in Puerto Rico) condena el sacrificio de miles de soldados puertorriqueños en pos de la libertad y la democracia por un país cuyo discurso público internacional es totalmente incoherente con su práctica en lo relativo al derecho fundamental al voto, que niega a sus propios ciudadanos. La Constitución de los Estados Unidos cataloga a Puerto Rico como una propiedad y las cuestiones relativas a la isla son tratadas, absurdamente, por un comité dedicado a los recursos no vivos.

5. El caso debería derivarse al Comité de Derechos Humanos para que este imponga sanciones a los Estados Unidos por las violaciones perpetradas contra el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Este país perdió su credibilidad cuando decidió ignorar la voluntad del pueblo puertorriqueño de revocar su consentimiento con la relación política existente entre ambos en 2012. El pueblo de Puerto Rico merece la plena igualdad de derechos como ciudadanos estadounidenses, o bien la independencia como nación soberana.

6. **El Sr. Otero** (Latinos United For a Progressive America) expresa su decepción por el hecho de que como ciudadano estadounidense de Puerto Rico tiene el derecho de arriesgar su vida en el servicio militar de los Estados Unidos de América, pero no el de votar en sus elecciones presidenciales. De hecho, miles de soldados puertorriqueños han perdido la vida en cada uno de los grandes conflictos en que estuvieron implicados los Estados Unidos en el último siglo. A pesar de esto, a los puertorriqueños se les sigue negando el sufragio en las elecciones presidenciales y se los trata como ciudadanos de segunda clase, mientras el Gobierno de los Estados Unidos emprende campañas militares por todo el mundo enarbolando la bandera de la libertad. Este trato constituye no solo una instancia de discriminación racial, sino una hipocresía por parte de los Estados Unidos de América, ya que su Constitución establece claramente que no es necesario

que un territorio sea un estado o contribuya impuestos para que pueda votar en las elecciones presidenciales. El orador concluye pidiendo al Comité que dé curso a la petición para que se reconozca el derecho de la población de Puerto Rico de votar en las elecciones presidenciales.

7. **El Sr. González** (High School Republicans of Puerto Rico) señala la desigualdad de los puertorriqueños ante la ley y denuncia que han estado sujetos a una existencia de segunda clase, desprovistos del goce de los derechos fundamentales contemplados en la Constitución de los Estados Unidos. Esta situación es injusta y ha ido en detrimento del progreso social y económico de su isla, por eso debe detenerse. Sin embargo, esto no debe usarse como pretexto para disolver los lazos con los Estados Unidos de América, como pretenden los defensores de una ideología testaruda y utópica, que piden la soberanía nacional. Por el contrario, como ciudadanos estadounidenses, los puertorriqueños deben reclamar el espectro completo de los derechos que como tales les corresponden.

8. En el plebiscito celebrado en noviembre de 2012, la mayoría de los puertorriqueños indicó que deseaba convertirse en un estado más. Una minoría del 5,5% votó en favor de la independencia, la opción que defienden enérgicamente muchos de quienes han venido aquí pretendiendo hablar ante el Comité en nombre de la población. Su insistencia de seguir discutiendo opciones no viables cuando Puerto Rico ya se ha expresado es un insulto al electorado, que por sí mismo tiene el derecho de escoger el futuro de su isla. El orador pide al Comité que reconozca el plebiscito de 2012 y que apoye a su pueblo para que pueda celebrar un nuevo plebiscito, ya que el Gobierno de los Estados Unidos ha asignado fondos para ello. El resultado demostraría, de una vez y para siempre, que el pueblo puertorriqueño desea la igualdad, la permanencia y la estabilidad.

9. **El Sr. Torres** (Brigada Guarionex) explica que las tierras de la nación Borinken fueron robadas por España al pueblo taíno y con el tiempo pasaron a manos estadounidenses como botín de guerra. Es por esto que Borinken no es legalmente un territorio de los Estados Unidos, sino que pertenece a los indígenas boricuas, que han luchado siempre por su libertad contra el imperialismo. Sin rendirse jamás, también han luchado por la libertad de otros países latinoamericanos y ahora necesitan de su ayuda para liberarse. El pueblo de Borinken debería poder gozar

de su derecho irrenunciable a la libertad de la misma manera que los Estados Unidos, que no pidió permiso al Reino Unido para ser libresino que simplemente declaró su independencia.

10. La libertad y la soberanía son derechos que emanan de la herencia indígena. Los patriotas que lucharon en Boston lo hicieron disfrazados de indígenas de los Estados Unidos porque en el fondo sabían que, en realidad, era a ellos a quienes pertenecía el derecho a esas tierras. El pueblo de Borinken, sin embargo, no necesita disfrazarse, ya que es indígena en esencia. El orador solicita al Comité su colaboración para abolir el gobierno colonial e ilegal y exige que los Estados Unidos transfiera todos los poderes soberanos a la nación de Borinken de inmediato, tal como lo establece la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

11. **La Sra. Guzmán** (Movimiento Unión Soberanista de Puerto Rico) denuncia que luego de 63 años, el estatus sumamente colonial del Estado Libre Asociado impide a los puertorriqueños alcanzar su óptimo desarrollo y gobernarse sin intervención extranjera. Mientras atraviesa una de sus peores crisis económicas, que dura casi una década y que generaron las sucesivas administraciones neoliberales, Puerto Rico enfrenta un empobrecimiento acelerado producto del sistema del Estado Libre Asociado, que pone de manifiesto el fracaso de su modelo económico.

12. El régimen colonial ha empujado a cientos de miles de puertorriqueños a emigrar. Alrededor del 46% de la población vive en la pobreza y la tasa de desempleo es del 14%. Miles de jóvenes han sido seducidos para integrar las fuerzas armadas estadounidenses y pelear guerras ajenas. La Armada de los Estados Unidos ha bombardeado sin misericordia las islas de Vieques y Culebra y no ha limpiado los desechos tóxicos. Con pleno conocimiento de las autoridades federales, Puerto Rico se ha convertido en un punto de tránsito para el mercado ilegal de narcotráfico, que ya se ha cobrado miles de vidas.

13. Puerto Rico está sujeto a leyes de cabotaje costosas e ineficientes, y el comercio local se ha visto desplazado por cadenas comerciales de los Estados Unidos, que han ocasionado el colapso de la economía. El FBI ha perseguido a luchadores independentistas y sigue manteniendo preso a Oscar López Rivera.

14. Sin embargo, el pueblo puertorriqueño sigue en pie de lucha por la libre determinación, la soberanía y

la prosperidad y contra la miseria económica y moral impuesta por el colonialismo de los Estados Unidos. Enfrenta una tarea dura porque lucha contra el imperio más poderoso del mundo; por ello, para prevalecer, necesita del apoyo decidido y la valiente solidaridad de los pueblos del mundo.

15. **La Sra. Grady Flores** (Ithaca Catholic Workers, Vieques Support Group) pide al Comité que haga realidad la descolonización de Puerto Rico con urgencia y que siga apoyando la liberación de Oscar López Rivera y Norberto González Claudio. Su grupo respalda el derecho de todos los puertorriqueños a la libre determinación y a la independencia de los Estados Unidos. Recordando que han pasado doce años desde el último bombardeo de la Armada de los Estados Unidos sobre la isla de Vieques, la oradora exhorta al Gobierno de los Estados Unidos a que indemnice la población de la isla y atienda sus cuatro reclamos, a saber, la desmilitarización, la descontaminación, la devolución de los territorios ocupados y el desarrollo. Todos los sistemas de armas creados por los Estados Unidos han sido probados en Vieques, incluso las municiones de uranio empobrecido, cuyo uso ya había sido condenado por las Naciones Unidas. Como consecuencia de las actividades militares de los Estados Unidos, la tasa de cáncer en Vieques es un 30% mayor a la del resto de Puerto Rico. Además, a pesar de que ya existe el equipo necesario para proceder a su desecho, el 95% de la mezcla tóxica de bombas y desechos yace en el suelo y contamina el agua al descomponerse. A la luz de esto, es imperioso que se de respuesta a los reclamos del pueblo de Vieques de forma inmediata.

16. **El Sr. Fornel** (Ecuador), en representación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), señala la importancia del carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico para su organización al más alto nivel. La CELAC toma nota de las resoluciones sobre Puerto Rico aprobadas por el Comité y se compromete a seguir trabajando para liberar a la región del colonialismo y las colonias. Es importante que el Comité se remita a la Declaración de la Habana de 2014, hecha durante la quinta cumbre entre la CARICOM y Cuba, en la cual se encomienda al Cuarteto de la CELAC y a otros Estados interesados la tarea de presentar propuestas para avanzar en la cuestión de Puerto Rico.

17. En calidad de representante de su país, el orador desea expresar el apoyo del Ecuador a las legítimas

aspiraciones del pueblo puertorriqueño de poder participar en un proceso libre e imparcial que le permita ejercer su derecho inalienable a la libre determinación y a la independencia. El Gobierno de los Estados Unidos deben asumir su responsabilidad y acelerar el proceso. También deben devolverse todas las tierras ocupadas.

18. Por último, la delegación del Ecuador exhorta al Gobierno de los Estados Unidos a que ponga en libertad a Oscar López Rivera, quien ha cumplido 34 años en prisión. Por otro lado, el Ecuador celebra la liberación de Norberto González Claudio.

19. **El Sr. Ramírez Carreño** (República Bolivariana de Venezuela) afirma que la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos destinados a erradicar el colonialismo. El caso de Puerto Rico, sometido a la dominación colonial por más de un siglo, es motivo de profunda preocupación para América Latina y el Caribe y para los pueblos de espíritu democrático del mundo. Su Gobierno respalda el derecho de Puerto Rico a la libre determinación y a la independencia, así como las legítimas aspiraciones de su pueblo.

20. A pesar de que la cuestión se ha debatido por cuatro décadas y se han aprobado 33 resoluciones, el Gobierno de los Estados Unidos no ha impulsado cambios sustantivos al respecto. El apoyo demostrado por una gran variedad de foros regionales e internacionales, entre ellos el Movimiento de Países No Alineados, la CELAC y la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, pone de relieve la necesidad de que la cuestión sea examinada en detalle por la Asamblea General. La situación económica de Puerto Rico es terrible: la economía está en recesión desde 2006 y la tasa de desempleo alcanzó el 14% en 2014. Como consecuencia, ha aumentado la emigración a los Estados Unidos. Las medidas de austeridad y la privatización de las empresas públicas, también han contribuido al descontento de la población. A la luz de la situación antes descrita, se hace necesario tomar medidas que permitan al pueblo puertorriqueño ejercer su derecho a la libre determinación. El colonialismo también ha afectado negativamente los derechos humanos y ha conducido al encarcelamiento de Oscar López Rivera, que después de 34 años es el caso más emblemático.

21. La delegación de Venezuela ha copatrocinado el proyecto de resolución presentado y exhorta a los miembros del Comité a que lo aprueben por consenso.

Además, insta al Gobierno de los Estados Unidos a adoptar medidas que permitan al pueblo de Puerto Rico ejercer plenamente su derecho inalienable a la libre determinación y a la independencia, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales y las resoluciones y decisiones del Comité relativas a Puerto Rico.

22. **La Sra. Rubiales de Chamorro** (Nicaragua) explica que la CELAC, luego de haber reclamado a Puerto Rico como suyo, recomendó llevar a cabo las gestiones necesarias para progresar en la descolonización de la isla, por ejemplo, mediante la presentación de propuestas al respecto que, además, permitan a Puerto Rico tomar las decisiones necesarias para atender sus necesidades urgentes en el plano económico y social. En las últimas cumbres de la CELAC, se ha determinado que se seguirá trabajando en el marco del derecho internacional para lograr que la región de América Latina y el Caribe sea un territorio libre de colonialismo y de colonias. El Comité ha aprobado 34 resoluciones al respecto y es menester que se cumplan las responsabilidades estipuladas en ellas. La Asamblea General debe examinar la situación en todos sus aspectos, mientras que la potencia colonial involucrada debe propiciar un proceso que permita a los puertorriqueños ejercer plenamente su derecho inalienable a la libre determinación. La urgencia de la descolonización reside en la ausencia de opciones reales para un nuevo proyecto económico y en el deterioro progresivo de la economía de Puerto Rico, que repercute directamente en la situación socioeconómica del pueblo. Nicaragua ha copatrocinado la resolución sobre la cuestión de Puerto Rico y celebra tanto su aprobación como el copatrocinio de la Federación de Rusia y la República Árabe Siria.

23. Por último, la oradora pide la liberación de Oscar López Rivera, quien lleva 34 años en prisión.

24. **El Sr. Llorenty Solíz** (Estado Plurinacional de Bolivia) dice que, a pesar de los esfuerzos internacionales en pro de la descolonización impulsados por la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y la proclamación del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo (2011-2020), el Gobierno de los Estados Unidos sigue subyugando al pueblo de Puerto Rico, imponiéndole una forma de gobierno que le impide ejercer su derecho a la libre determinación. El Estado

Plurinacional de Bolivia reitera el carácter inalienable de ese derecho y exhorta al Gobierno de los Estados Unidos a que devuelva en su totalidad los territorios que ha usurpado en la isla de Vieques y en Ceiba y a que descontamine los terrenos que ha utilizado durante sus actividades militares.

25. En varias cumbres regionales, el Gobierno de Bolivia ha reconocido la identidad latinoamericana y caribeña de Puerto Rico y ha renovado su intención de continuar trabajando para aplicar la resolución 1514 (XV), con miras a extinguir el colonialismo de la región. Al concluir, el orador insta al Gobierno de los Estados Unidos a liberar a Oscar López Rivera y a otros presos políticos puertorriqueños.

26. **El Sr. Hamed** (República Árabe Siria) recuerda que todas las resoluciones del Comité relativas a Puerto Rico destacan su pertenencia a América Latina y el Caribe y hacen un llamamiento al Gobierno de los Estados Unidos para que aplique de manera inmediata las disposiciones que estas contienen y asuma la responsabilidad de acelerar el proceso conducente al ejercicio pleno del derecho inalienable a la libre determinación y a la libertad del pueblo de Puerto Rico. Sin embargo, el pueblo de Puerto Rico aún no goza de tales derechos. De hecho, los ciudadanos puertorriqueños que se han expresado a favor de la independencia han sufrido actos de violencia y la intimidación y han sido privados de su libertad. Mediante la aprobación del proyecto de resolución, el Comité puede confirmar la inviolabilidad del derecho internacional. El orador insta al Gobierno de los Estados Unidos a que aplique el proyecto de resolución sin demora, comenzando por liberar a sus presos políticos y permitir que el pueblo de Puerto Rico pueda ejercer su derecho a la libre determinación.

Proyecto de resolución A/AC.109/2015/L.6: Decisión del Comité Especial de 23 de junio de 2014 relativa a Puerto Rico (continuación)

27. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/AC.109/2015/L.6*

28. **El Sr. León González** (Cuba) explica que los solidarios vínculos existentes entre Cuba y Puerto Rico, forjados durante la lucha contra las dictaduras y el dominio imperialista que ambas naciones emprendieron después de que sus ancestros taínos fueron extinguidos, han permanecido insolubles por más de un siglo. El héroe nacional de Cuba, José

Martí, fundó el Partido Revolucionario Cubano para luchar por la independencia de Cuba y para auxiliar la lucha de la independencia de Puerto Rico; con el mismo espíritu, más de 2.000 soldados puertorriqueños participaron en la lucha por la independencia de Cuba. Ambos pueblos han estrechado sus lazos de hermandad durante los años de lucha, sacrificio y resistencia y comparten héroes de la talla de Oscar López Rivera, quien encarna a un pueblo que no se doblega.

29. En enero de 2015, durante la Cumbre de la CELAC se aprobó una declaración que pone de relieve el carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico y, al tomarse nota de las resoluciones sobre Puerto Rico aprobadas por el Comité Especial, se consideró que la cuestión de Puerto Rico era un asunto de interés para la CELAC. A pesar de los 117 años de dominio colonial, los puertorriqueños han conservado su cultura, su identidad, sus sentimientos nacionales y su vocación de independencia. El Gobierno de Cuba defenderá incansablemente el derecho de Puerto Rico a su libre determinación.

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.